Origen de la línea: Poste de conversión de línea, 25 KV., a

T. 117. Final de la misma: Entrada y salida a nueva E. T. 188

Término municipal a que afecta: Rubí.
Término municipal a que afecta: Rubí.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,148 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio.

Estación transformadora: Uno de 160 KVA., relación de 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.416-C.

11795

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y decl..ra la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ac 14.732/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: C/S de E. T. 59 a E. T. «SGE», con

entrada.

Final de la misma: Salída a nueva E. T. 223, «Banca Catalana»

Término municipal a que afecta: Tarrasa.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,008 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio.
Materiales de los apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA., relación de 11.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1986. por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 12 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.415-C.

11796

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-22.835/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: E. T. número 2.238, «El Vilar», en pro-

Final de la misma: E. T. número 74, «Vacarisas». Términos municipaies a que afecta: Castellbell y Vilar, Rellinas y Vacarisas.

Tenstón de servicio: 25 KV.

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-22.835/75.

Longitud: 7.189.50 metros.

Conductor: Aluminio acero, 74,37. milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Uno de 125 KVA.: 25/0,380-0,220

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2613/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto auterizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968 do por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de abril de 1976.—El Delegado provincial Francisco Brosa Peláu.—2.019-D.

11797

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza ; declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45 5.°, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

lúmero del expediente: Sección 3.ª AS/ce-22.835/75.

Numero del expediente: Sección 3.º AS/ce-22.835/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 46 de la línea a 25 KV.
de Castellbell a Vacarisas.
Final de la misma: Nueva E. T. número 96, «Can Viladoms».
Términos municipales a que afecta: Vacarisas y Castellbell y Vilor.

bell y Vilar.

Tensión de servicio: 25 KV. Longitud: 1.808 metros Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y de hormigón pretensado. Estación transformadora: Uno de 125 KVA., 25/0,380-0,22

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad nública del mismo la linea solicitada y declarar la utilidad nública del mismo la linea solicitada y declarar la utilidad nública del mismo la linea solicitada y declarar la utilidad nública del mismo la linea solicitada y declarar la utilidad nública del mismo la linea solicitada y invasticia de la mismo la linea solicitada y declarar la utilidad nública del mismo la linea solicitada y invasticia de la linea solicitada y declarar la utilidad nública del solicitad nública del solicitada y declarar la utilidad nública del solicitad y declarar la utilidad nública del solicitad y del solici dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1988, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.020-D.

11798

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplitos los tramites reglamentarios en el expetiente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A., con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principale: son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º de AS/ce-22.835/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo número 43 de la línea a 25 KV. Castellbell a Vacarisas

stenical a vacarisas

Final de la misma: P. I. número 15, «Can Senana».

Término municipal a que afecta: Vacarisas.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 325 metros de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y de hormigón pretensado. Estación transformadora: Uno de 125 KVA.; 25/0,380-0,220

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utili-